

Acta 13
Res.: 1
Exp.: 005/ 2267/14
AC/aa.

26 MAR. 2014

Montevideo,

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones para el año lectivo 2014, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la especialidad **DERECHO** en la asignatura **DERECHO LABORAL**, región **CENTRO-SUR**.

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta N°35, Resolución N°26 del 26/09/13 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que las bases particulares del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta N°35, Resolución N°26 del 26/09/13 de este Consejo;

II) que por Resolución N°1, Acta N°37 del 10/10/13, rectificadora por Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°20 del 11/01/13 adoptadas por este Consejo, se complementan y modifican las Bases particulares del presente Llamado;

III) que por Resolución N°25, Acta N°43 del 21/11/13, se aprueban los agrupamientos por Centro para la actuación de los tribunales evaluadores: Centro-Sur, Noreste y Noroeste;

IV) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la especialidad **DERECHO** en la asignatura **DERECHO LABORAL**, región **CENTRO-SUR**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:



DE GROSSI, Carlos	1.819.468-1	187,20
ROULLIER, Lissette	1.708.195-6	172,20
CURBELO, Lila	1.644.683-2	161,80
DEL PINO, Olga	4.104.165-9	156,96
BRESCIANO, María	1.457.749-3	154,32
AGUERREBERE, Marcia	3.115.165-8	144,40
YUBERO, Silvia	1.584.334-8	139,30
GALVALISSI, Daniel	1.884.070-3	130,20
VILLAR, Gustavo	2.681.539-6	122,08
MOREIRA, Sandra	3.432.330-3	120,16
VACIAN, Elizabeth	3.809.281-9	118,40
GODOY, Hugo	2.874.180-0	112,70
ROCHA, Marianela	1.892.658-7	112,00
MENDIGUIBEL, Gabriel	3.074.054-9	111,04
REMUÑAN, María	1.678.336-1	110,93
LEDESMA, Pablo	4.333.961-4	101,3
BOSCH, Sebastián	3.093.206-5	99,00
PERALTA, Adriana	3.630.271-9	96,00
VERGARA, Silvina	3.792.832-0	95,20
LOPEZ, Eduardo	1.711.681-6	91,50
AGUERRE, María	4.136.888-3	87,64
MARQUEZ, Jorge	1.847.038-4	87,32
BACIGALUPE, Yiovana	3.137.344-6	85,66
GUILLERMO, Sebastián	4.274.928-8	76,20
PUGLIESE, Analhía	4.053.919-8	76,00
LONGO, Carla	4.426.812-9	71,80
PELOCHE, Gonzalo	4.033.918-8	71,80
RIVAS, María	3.658.920-4	66,12
COFONE, Silvia	1.997.883-2	62,40
CENTURION, Patricia	3.890.683-8	55,20
ROBERT, Roberto	1.849.393-4	45



18 de Julio 1091 - Piso 3

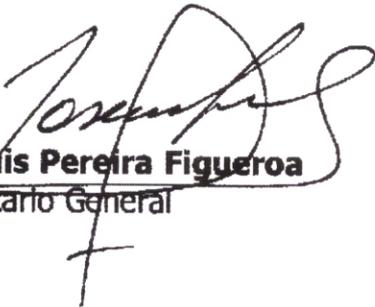
Mail: concursosdfpd@adinet.com.uy - Tel.: 2900 5876 - int. 318 y 319

MARTINEZ, Mónica	1.510.662-3	42,00
WATOREK, María	1.124.928-3	41,00

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/14.

Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a los Institutos y Centros de la región, dependientes de este Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la pagina web. Hecho pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados.

Oportunamente, archívese.


Dr. José Luis Pereira Figueroa
Secretario General


Mag. Edith Moraes
Directora General

